



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0179 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 02 JUL. 2020

Visto el artículo 1° del Decreto Supremo N° 0162-2020-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a favor de los Pliegos Gobierno Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 1° del Decreto Supremo N° 0162-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados el importe de S/ 248 670.00 (Dosecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y 00/100 Soles), por el cumplimiento de los compromisos de gestión del periodo agosto – diciembre 2019; sustentado en las Actas N° 003 y 004-2020-COMITÉ DIRECTIVO FED del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales;

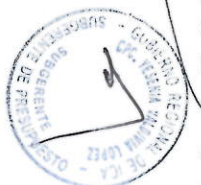
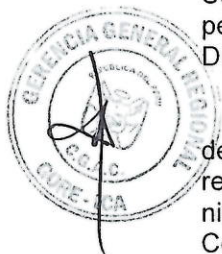
Que, el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2° a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal; Copia de la resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el párrafo 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0162-2020-EF no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:





Gobierno Regional de Ica



Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0162-2020-EF por el monto de **S/ 248 670.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y 00/100 Soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1.4	: Ingresos Presupuestarios	248 670.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias	248 670.00
1.4.1.3	: Donaciones y Transferencias Corrientes	248 670.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	248 670.00
1.4.1.3.1.5	: De Otras Unidades de Gobierno	248 670.00
	: De Fondos Públicos	248 670.00

TOTAL INGRESO S/ 248 670.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

5 Gasto Corriente	248 670.00
2.3 Bienes y Servicios	248 670.00

TOTAL EGRESOS S/ 248 670.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5004426 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Programa Articulado Nutricional
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



5 Gasto Corriente 7 434.00
2.3 Bienes y Servicios 7 434.00

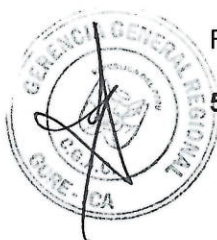
TOTAL EGRESOS S/ 7 434.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 7 434.00



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



5 Gasto Corriente 49 139.00
2.3 Bienes y Servicios 49 139.00

TOTAL EGRESOS S/ 49 139.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



5 Gasto Corriente 13 500.00
2.3 Bienes y Servicios 13 500.00

TOTAL EGRESOS S/ 13 500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 62 639.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



5 Gasto Corriente 22 580.00
2.3 Bienes y Servicios 22 580.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL EGRESOS S/ 22 580.00
=====

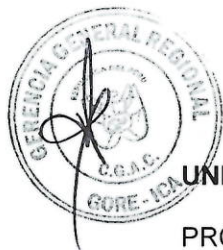


PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 10 000.00
2.3 Bienes y Servicios 10 000.00

TOTAL EGRESOS S/ 10 000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 32 580.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios -Pisco

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 32 000.00
2.3 Bienes y Servicios 32 000.00

TOTAL EGRESOS S/ 32 000.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente 12 000.00
2.3 Bienes y Servicios 12 000.00

TOTAL EGRESOS S/ 12 000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 44 000.00
=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente **51 017.00**
2.3 Bienes y Servicios **51 017.00**

TOTAL EGRESOS S/ 51 017.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente **18 000.00**
2.3 Bienes y Servicios **18 000.00**

TOTAL EGRESOS S/ 18 000.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 69 017.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0001 Programa Articulado Nutricional
PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED Completo según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo –
CRED Completo para su Edad
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 Gasto Corriente **22 000.00**
2.3 Bienes y Servicios **22 000.00**

TOTAL EGRESOS S/ 22 000.00
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica



5 Gasto Corriente		11 000.00
2.3 Bienes y Servicios		11 000.00
	TOTAL EGRESOS S/	11 000.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	33 000.00
		=====
	TOTAL PLIEGO S/	248 670 .00
		=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL